



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
1 DIC 2020	
Recibido.....	8.40 Hs.
Exp. N°.....	41460

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el área que considere pertinente, articule los medios necesarios para agilizar las derivaciones de pacientes desde efectores públicos de salud del Departamento las Colonias a hospitales de tercer nivel de la región, como así también evaluar la posibilidad de celebrar convenios con instituciones privadas; para garantizar la atención médica especializada a patologías complejas de personas que no cuenten con cobertura de obra social.



  
C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde el viernes 20 de marzo, en toda la República Argentina se paralizaron las actividades en el marco de la emergencia sanitaria. Desde entonces, en los efectores de salud pública de la provincia, se reorganizaron para poder brindar atención adecuada a quienes presentaran síntomas de COVID-19, minimizando riesgos para el personal de salud y para la sociedad en general.

A pesar de este enorme esfuerzo realizado por el personal de salud, aún se presentan grandes dificultades para los vecinos y vecinas; dado que muchos



de los efectores se dedican casi con exclusividad a la atención de casos relacionados con el virus COVID-19, lo que en ciertos casos impide brindar el servicio de atención de la salud para consultas no relacionadas con esta enfermedad. En los casos de patologías con alto grado de complejidad, en todo el Departamento Las Colonias no se cuenta con hospitales de tercer nivel que puedan brindar la atención especializada que ellas requieren. Para estos casos, las derivaciones desde los centros de salud a las mismas pueden tardar más de 48 horas, representando un riesgo para los pacientes.

Dadas estas circunstancias, los efectores de salud de pública necesitan agilizar los procesos de derivación de pacientes; tanto para evitar la concentración de pacientes en las instalaciones y en consecuente colapso del efector, como para brindar atención adecuada inmediata a los pacientes, evitando dilatar el tiempo hasta la misma, que en muchos casos puede ser determinante para la vida de estas personas.

A futuro, para poder dar respuesta a las necesidades de los vecinos y las vecinas de la zona, sería adecuado evaluar la posibilidad de celebrar convenios con instituciones del sector privado, a los fines de evitar el traslado a otras ciudades.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial